
Justicia para el COPINH, la familia de Berta Cáceres y Gustavo Castro

Comunicado de prensa de Otros Mundos A.C./Amigos de la Tierra México, la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero (M4), el Movimiento mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) y la Red Latinoamericana contra Represas.

Comunicado de prensa - Ciudad de México, a 9 de marzo del 2016

La madrugada del jueves 3 de marzo nuestra compañera hondureña Berta Cáceres y el mexicano Gustavo Castro fueron atacados en el poblado de La Esperanza en Honduras, en donde lamentablemente murió la compañera Berta, y Gustavo Castro fue herido. Desde ese momento el compañero Gustavo Castro se le designó el estatus jurídico de “testigo protegido” por el gobierno hondureño.

Gustavo Castro ha cooperado con todas las diligencias solicitadas por la Fiscalía General de Honduras muy a pesar de su estado físico y psicológico. Gustavo Castro es víctima de un atentado en un país que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) designó como el país “con mayor número de asesinatos per capita de defensores del medio ambiente y de la tierra”. Basta señalar que con el caso de Berta al Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) les han asesinado cinco de sus integrantes.

Es por esta razón que la CIDH ha emitido medidas cautelares para la familia de Berta Cáceres, los integrantes del COPINH y Gustavo Castro. El domingo 5 de marzo se emitió la MEDIDA No. 112-16 para que el gobierno hondureño adopte las medidas necesarias para que los miembros de COPINH puedan desarrollar sus actividades como defensores de derechos humanos, sin ser objeto de actos de violencia, amenazas y hostigamientos; el estado hondureño tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de Gustavo Castro durante todo el proceso para preparar y completar su salida; abra una línea de investigación coordinada por organizaciones independientes que eviten la criminalización que desde ahora el estado hondureño ya ha comenzado.

El caso de Berta Cáceres y los integrantes del COPINH se suma a una larga lista de atentados y asesinatos a defensores de derechos humanos y en defensa del territorio en toda Latinoamérica. Los pueblos y comunidades indígenas y campesinas son víctimas del despojo de sus tierras ocasionada por la imposición de capitales privados, nacionales y extranjeros que han generado un gran proceso de resistencia a la vez que de confrontación directa tanto con las empresas y los gobiernos que desde la impunidad permiten el posicionamiento de éstas. El COPINH y el pueblo lenca son un gran ejemplo de lucha por la defensa de la vida y los territorios y en ese contexto tenían denuncias hacia la empresa hondureña Desarrollos Energéticos S.A. de C.V. que pretende construir la hidroeléctrica Agua Zarca en el río Gualcarque.

Exigimos:

- Que el estado de Honduras acate las medidas cautelares emitidas por la CIDH y proteja a los

integrantes del COPINH, la familia de Berta y a Gustavo Castro.

- Que se cancele la alerta migratoria dictada contra Gustavo Castro y que se permita su salida inmediata.

- Al gobierno mexicano que continúe trabajando a favor de Gustavo Castro y refuerce todas las medidas que estén a su alcance para garantizar la protección y salida y su trabajo como defensor de derechos humanos y de la tierra.

¡Justicia para Berta Cáceres!

¡Basta de criminalizar a los compañeros del COPINH!

¡Justicia para el pueblo Lenca!